

Casablanca, 31 Diciembre 2012

VISTOS:

- 1.- El decreto alcaldicio 758/2010 de fecha 19 de marzo de 2010.
- 2.- Los acuerdos N° 809 y 833 de fechas 2 de junio y 4 de agosto del año 1998, del Concejo Municipal de Casablanca.
- 3.- La ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis.
- 4.- La solicitud presentada por Don Sergio Marchant Concha, RUT 5.763.559-2
- 5.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad.
- 6.- Lo establecido en la Ley 18.290.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.290, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Corrijase el Decreto Alcaldicio 758/2010 en lo relativo a la autorización del cupo en el Paradero de Taxis Preferencial N° 5, en el cual está ubicado en calle Roberto Loyola y no en calle Maipú.
- II.- Anótese, Comuníquese, Transcribese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Inspección y archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

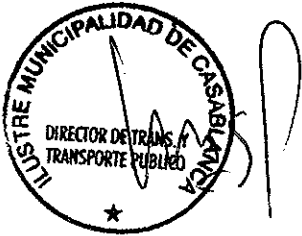
- . Alcaldía
- . Dir. Tránsito y Transporte Público.
- . Dir. Inspección

LPS/fff

Casablanca, 31 Diciembre 2012

VISTOS:

- 1.- El decreto alcaldicio 758/2010 de fecha 19 de marzo de 2010.
- 2.- Los acuerdos N° 809 y 833 de fechas 2 de junio y 4 de agosto del año 1998, del Concejo Municipal de Casablanca.
- 3.- La ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis.
- 4.- La solicitud presentada por Don Sergio Marchant Concha, RUT 5.763.559-2
- 5.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad.
- 6.- Lo establecido en la Ley 18.290.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.290, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Corrijase el Decreto Alcaldicio 758/2010 en lo relativo a la autorización del cupo en el Paradero de Taxis Preferencial N° 5, en el cual está ubicado en calle Roberto Loyola y no en calle Maipú.
- II.- Anótese, Comuníquese, Transcribábase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Inspección y archívese.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- . Alcaldía
- . Dir. Tránsito y Transporte Público.
- . Dir. Inspección

LPS/fff

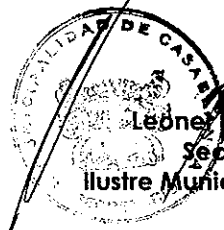
DECRETO ALCALDICIO - N° 758
19 MAR. 2010
Casablanca,

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 809 y 833 de fechas 2 de junio y 4 de agosto del año 1998, del Concejo Municipal de Casablanca.
- 2.- La Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis.
- 3.- La solicitud presentada por Don Sergio Marchant Concha, RUT 5.763.559-2 en donde solicita autorización para efectuar el cambio de vehículo por renovación del que posee en el Paradero Reservado N° 5 ubicado en Calle Roberto Loyola.
- 4.- Lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad.
- 5.- Lo establecido en la Ley 18.290.
- 6.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización para que el vehículo placa Patente **BCXZ-85**, para que en ejercicio de la actividad de taxi de turismo goce del derecho a ocupar en forma preferencial los espacios del Paradero de taxis N° 5 ubicado en ~~Calle Maipo~~ de esta comuna.
- II. Procédase por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la ubicación correspondiente
- III.- Anótese, Comuníquese, Transcribese a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Inspección y archívese.



León Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Transito y Transporte Público
Dirección de Asesoría Jurídica